



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 5.232/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO DANITZA
MORA GARCÍA.

LAJA, 21 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por DANITZA MORA GARCÍA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a DANITZA MORA GARCÍA, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., el 22 de agosto de 2014 en la jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

   
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Srta. Danitza
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /